

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

RESOLUCIÓN N°	
234	/026

04 de setiembre de 2026

VISTO: lo solicitado por la Docente con funciones de Dirección del Departamento Mecatrónica Logística y Biomédica.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado en el área de Ciencias Básicas de la carrera Ingeniería Biomédica;

II) que en particular se requiere, a partir del 04/09/2026 y hasta el 31/12/2026 la extensión horaria de 10 horas semanales a Martín Rodrigo Herrera para apoyo a la dirección académica del DMLB para generación de nuevas ofertas académicas.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Investigación y desarrollo la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales para el Docente Encargado en el área de Ciencias Básicas de la carrera Ingeniería Biomédica, Martín Rodrigo Herrera CI N° 6.265.385-5 a partir del 04/09/2026 y hasta 31/12/2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Graciela Marisa Salum